

DECRETO N°

2856

TEMUCO,

01 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 03 de Septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 124-2014 "Mejoramiento y Ampliación FERIA Labranza, Temuco" ID: 1658-771-LE14.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 07 de Noviembre de 2014, que acepta la oferta presentada por Sociedad Constructora Reyes Hermanos Limitada.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 13 de Enero de 2015, que aprueba el contrato Propuesta Publica N° 124-2014 "Mejoramiento y Ampliación FERIA Labranza, Temuco" con Sociedad Constructora Reyes Hermanos Limitada.-
- 4.- La carta del contratista de fecha 29 de Mayo de 2015 que solicita la Recepción Provisoria de la Obra.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2007 de fecha 23 de Junio de 2015, que aprueba Acta de recepción provisoria.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.775 de fecha 06 de Junio de 2016 que nombra comisión para recepción definitiva.-
- 7.- El Acta de Visita de la Comisión de Recepción Definitiva de fecha 23 de Junio de 2016.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.-
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Acta de visita Comisión Recepción Definitiva de obra "Mejoramiento y Ampliación FERIA Labranza, Temuco Propuesta Pública 124-2014 ID: 1658-771-LE14 ID: 1658-771-LE14.
- 2.- Devuélvase la boleta de garantía; Deposito a la Vista N° 181862-2 de fecha 01 de Abril de 2015 del Banco BBVA por la suma de \$ 1.789.885, tomada por la empresa Sociedad Constructora Reyes Hermanos Limitada a nombre de la Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por orden del Alcalde
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelCIRAT

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Tesorería
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras. (RAT)
- Contratista
- Oficina de Partes





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA DE VISITA DE LA COMISION DE RECEPCION

Propuesta Publica 124-2014 - "Mejoramiento y Ampliación Feria Labranza, Temuco".

Con fecha 23 de Junio de 2016, se constituyó la Comisión de Recepción para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento y Ampliación Feria Labranza, Temuco" de la Propuesta Publica 124-2014, ID: 1658-771-LE14, adjudicada al Contratista **SOCIEDAD CONSTRUCTORA REYES HERMANOS LIMITADA**, mediante Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 07 de Noviembre de 2014.-

La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.775 de fecha 06 de Junio de 2016, la que se encuentra integrada por las funcionarias y los funcionarios:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Jefe Proyectos Dirección de Planificación.-
- Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación.-
- Srta. Paulina Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.-
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.-

No acompañó a Comisión Receptora la Srta. Paulina Gruen Risopatrón, quien en esta fecha se encuentra fuera del Municipio con Licencia Médica.-


Se informó de la visita a Don Patricio Rojas Funcionario Municipal quien tiene a su cargo la Feria de Labranza, y a Don Agustín Muñoz Troncoso, Administrador de la Feria Labranza, quienes estuvieron presentes.


Se ha podido observar que posterior a recepción Provisoria, la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO realizó modificaciones a la obra, como cierros de locales, ampliación de estos, ampliación de techumbres, demolición de locales antiguos y nueva oficina para administrador. Se puede observar que las ampliaciones no cumplen con normativas, que se disminuyó superficie al demoler locales antiguos y que se aumentó superficie al construir la oficina para la administración.

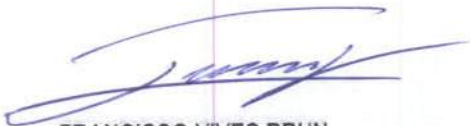
La Comisión observó detenidamente las obras de Propuesta Publica 124-2014, ID: 1658-771-LE14 "Mejoramiento y Ampliación Feria Labranza, Temuco", constatando las alteraciones realizadas a la obra, las cuales fueron de responsabilidad de la administración del recinto Feria de Labranza.-

Por lo anterior la Comisión de Recepción se ve imposibilitada de realizar la Recepción Definitiva del proyecto, de "Mejoramiento Feria Labranza, Temuco", determinando y constatando que el Contratista "Sociedad Constructora Reyes Hermanos Limitada" no tiene responsabilidad sobre las alteraciones realizadas, en la obra.-

Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.


FERNANDO AGUILERA JAÑA
JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
DIRECCION DE PLANIFICACION


ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS


FRANCISCO VIVES BRUN
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION


SOCIEDAD CONSTRUCTORA
REYES HERMANOS LIMITADA
CONTRATISTA